

CONCON, 13 OCT 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 2724 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM”.
- a) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°058 del 27 de Diciembre 2021, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2022.
- b) **Artículo 86° del Decreto N°170 de Reglamento de la Ley N°20.201/2007 de Educación Especial del Ministerio de Educación que permite la adquisición de material de apoyo pedagógico y equipamiento tecnológico de los Programas de Integración Escolar PIE.**
- c) Solicitud de Pedido N°57/2022 de la Dirección del Liceo Politécnico de Concón, la Solicitud de Pedido contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM y revisión de Control Municipal.
- d) Decreto Alcaldicio N° 2278 del 01 de Septiembre del 2022 que autoriza la Licitación y aprueba Bases Administrativas y Técnicas “Adquisición de Tabla Digitalizadora, Accesorios y Repuestos Computacionales para el Liceo Politécnico de Concón”
- e) Licitación ID: 2599-64-L122 denominada “Adquisición de Tabla Digitalizadora, Accesorios y Repuestos Computacionales para el Liceo Politécnico de Concón”.
- f) Acta de Evaluación y Propuesta de Adjudicación N°64 del 04 de octubre del 2022.
- g) La autorización del Alcalde, contenida en el Ordinario N°279/2022 del DAEM con la Propuesta de Adjudicación.-
- h) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°576/2022 emitido por Finanzas DAEM.
- i) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- j) Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto 2022 que establece orden de subrogancia del alcalde
- k) El decreto alcaldicio N°2078 del 16 de agosto 2022 que delega firmas por orden del alcalde a la Sra. Mariela Flores Campos Administradora Municipal.
- l) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la licitación pública 2599-64-L122 denominada “**Adquisición de Tabla Digitalizadora, Accesorios y Repuestos Computacionales para el Liceo Politécnico de Concón**”. por un monto de \$2.119.770 (dos millones ciento diecinueve mil setecientos setenta pesos) IVA incluido, al proveedor de Mercado Público **OMA SPA RUT 77.072.745-6**, en virtud de la evaluación y la oferta presentada por el oferente. Con cargo a los fondos PIE del establecimiento.
2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra a través de la página Mercado Público al proveedor antes individualizado.
3. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-009 Equipos, Insumos y Programas Computacionales del Presupuesto Vigente de Educación.
- 4.- **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

5.- **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

6.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**


 **MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY**
SECRETARIO MUNICIPAL

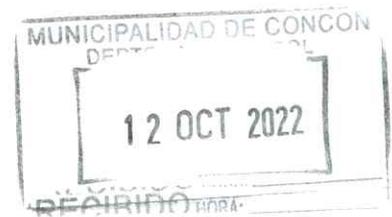
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

FRV/MFC/MLEG/CZE/mhc.


 **ALCALDE**
MARIELA FLORES CAMPOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		


MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
12 OCT 2022
RECORRIDO HORA